

PROCESO GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

RESOLUCIÓN N° 160 de 2025

(26 de Septiembre del 2025)

"Por medio del cual se Renueva un Reconocimiento Deportivo"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU.-

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga -INDERBU- está facultado para conceder y renovar el Reconocimiento Deportivo según la Ley 181/95, Decreto Ley No. 1228/95 Art.6 Numeral 3, Decreto 407/96 y demás normas concordantes.
2. Mediante Resolución N.º 03005 del 20 de Abril de 2.020 la Gobernación de Santander reconoció Personería Jurídica al CLUB DEPORTIVO **TITANES DE SANTANDER**, con Resolución N° 19502 del 17 de septiembre del 2.025, el Gobernador de Santander aprobó y registro reforma a los estatutos y realizo la inscripción de nuevos dignatarios, reconociendo como Presidente y Representante Legal del organismo deportivo a la Señora **BERTHA LUCIA CARREÑO MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.619.535, quien solicitó la renovación del reconocimiento deportivo.
3. En asamblea Extra-Ordinaria del 30 de Agosto del 2025, se aprobó la estructura funcional del club con Órgano de Dirección, Control y Disciplina, registrada en la Gobernación de Santander con Resolución N° 019502 de Septiembre 17 de 2025 y se registra la inscripción del periodo de dignatarios comprendido entre el 06 de Noviembre de 2023 hasta el 05 de Noviembre del 2027, identificando los miembros así:

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN:

PRESIDENTE	BERTHA LUCIA CARREÑO MEDINA	37.619.535
SECRETARIO	NEYLA CAMILA DIAZ PICO	1.005.543.131
TESORERO	EDSON MEJIA CACUA	1.005.238.629

ORGANO DE CONTROL:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOAN MANUEL CORENA ARGUELLO	91.496.194
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DIANA CAROLINA ESPARZA GALLARDO	1.098.616.399

ORGANO DE DISCIPLINA:

ELEGIDO POR ASAMBLEA	WILLIAM ROSAS PRADA	91.352.547
ELEGIDO POR ASAMBLEA	IBONNE FABIOLA ESPARZA ARIZA	37.721.431
ELEGIDO POR ORGANO DE ADMINISTRACION	JHON STYWARD MORA MEDINA	1.095.952.653

4. **EL CLUB DEPORTIVO** denominado **CLUB TITANES DE SANTANDER** obtuvo Reconocimiento Deportivo, encontrándose actualmente vencido según se desprende de la Resolución N° 59 de Agosto 25 de 2020 razón por la cual se ha solicitado su renovación.
5. **EL CLUB DEPORTIVO DENOMINADO CLUB TITANES DE SANTANDER** ha reunido los requisitos para renovar el Reconocimiento Deportivo en la Disciplina Deportiva de: **NATACIÓN.** -

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **RENOVAR** el Reconocimiento Deportivo al **CLUB DEPORTIVO TITANES DE SANTANDER** del Municipio de Bucaramanga, por cumplir con los requisitos exigidos en la Ley, en la disciplina deportiva de: **NATACIÓN.**-

ARTICULO SEGUNDO: La Renovación del Reconocimiento Deportivo otorgado al **CLUB DEPORTIVO TITANES DE SANTANDER** del Municipio de Bucaramanga, será válida por cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición formulado ante la Dirección General del INDERBU, por escrito, con la debida sustentación, dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

ARTICULO CUARTO: Copia de la presente resolución será entregado al Representante Legal del club mencionado al notificarle personalmente la misma.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los: **26 DE SEPTIEMBRE DE 2.025.**

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ
Directora General INDERBU.-/

Proyecto y Revisó Aspectos Jurídicos de Forma: Yolanda Mendiévalo Moreno – Asesor-/

www.inderbu.gov.co

Calle 10 # 30-140 Unidad Deportiva Alfonso López – Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez,
Bucaramanga, Santander, Colombia

Correo: ventanillaunica@inderbu.gov.co **Conmutador:** (607) 6854594

Nit: 804002166-1

**NOTIFICACION PERSONAL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO(2025)**

El día Ventuno (21) del mes de Octubre del
dos mil veinticinco(2.025), el señor@: Bertha Lucia
Carreño Medina identificado(@) con C.C. N°
37'619.535 de Piedecuesta en su condición
de Representante Legal del CLUB, se notifica de la Resolución N° 160 de
fecha Septiembre 26/2025, expedida por el Instituto de la Juventud,
el Deporte y la Recreación de Bucaramanga "INDERBU", por la cual se **RENUEVA**
EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO al Club Deportivo: Titanes
de Santander.

Manifestando que recibirán notificaciones en:

E-MAIL DEL CLUB:	<u>titanesdesantander@gmail.com</u>
E-MAIL DEL PRESIDENTE:	<u>bertioKa@hotmail.com</u>
SEDE ADMINISTRATIVA:	<u>Calle 13a # 28-44 B. La Universidad</u>

Teléfono Celular: 317 514 7065 / 350 829 6037.

El notificado (@) manifiesta que conoce sobre los recursos que contra este Acto
procede y renuncia a términos. En constancia se firma por quienes intervienen

NOTIFICADO:

Bertha Lucia Carreño M
C.C. # 37'619-535
Representante Legal:

NOTIFICA:


Dra. YOLANDA MENDIVELSO MORENO
Asesor INDERBU-

www.inderbu.gov.co